



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./027/2015.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA (**S.O./027/2015**) DEL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA”. -----

FECHA DE CELEBRACIÓN: diecinueve de agosto del dos mil quince. -----

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sala audiovisual de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós(122), esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Compañeras Consejeras muy buenas tardes, antes de dar inicio a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se sirva verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, (presente), Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, (presente), Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, (presente), Licenciado Darinel Blas García, (presente).-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Presidente con fundamento en el Tercer Párrafo artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara la existencia del quórum legal.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Una vez declarado la existencia del “quórum legal”, se procede al desahogo del **punto número 2 (dos)** del Orden del día, relativo a la **declaración de instalación de la Sesión**. Para ello, pido a todos los presentes ponerse de pie. En este acto, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil quince, declaro formalmente instalada **la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** del año dos mil quince del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, validos todos los acuerdos que en esta sean tomados. Pido a todos los presentes tomar asiento, para que continuemos con el desarrollo de esta sesión. -----



CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 3 (tres) del Orden del Día**, consistente en **la lectura y aprobación del Orden del Día** que se contiene en la Convocatoria para ésta sesión; por lo que pido dar lectura al Orden del Día al que habrá de sujetarse la presente Sesión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Orden del Día de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del año dos mil quince del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2015.
5. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ.
6. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES.
7. DAR VISTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE LA RECOMENDACIÓN N°10 HECHA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DERIVADA DE LA AUDITORÍA PRACTICADA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA POR EL EJERCICIO 2014.-----
8. DAR VISTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN NÚMEROS R.R./258/2014, R.R./170/2013, R.R./173/2013, R.R./176/2013, R.R./179/2013, R.R./169/2013, R.R./171/2013, R.R./175/2013.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Son los puntos Presidente.

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:



Se somete a consideración de este Consejo General el Orden del Día, del que se le acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General. Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 4 (cuatro)** del Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del **Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria** del año dos mil quince; recordándoles compañeras Consejeras que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicha Acta, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico; por lo que se pide la dispensa de la lectura. Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de éste Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.--**

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Ahora bien, ya que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión se debe de aprobar el Acta de la Sesión anterior, someto a la consideración de éste Consejo General, la aprobación del contenido de dicha Acta, por lo que sí están a favor de mi propuesta les pido levantar la mano en señal de su aprobación.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 5 (cinco)** del Orden del Día, consistente en **la Aprobación del Consejo General del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión que presenta la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez** .-----

Para ello pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta del proyecto de resolución.-----

CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICARDEZ:

Solicito el uso de la palabra. -----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Concedido el uso de la palabra.-----

CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICARDEZ:

Gracias, buenas tardes a todos, debido que fueron turnados en tiempo y forma los Proyectos de Resolución que refieren los puntos 5 y 6 del Orden del Día, para ser analizados por cada uno de nosotros, consideró que sería reiterativo dar lectura a los mismos. Por lo que solicito se someta a consideración del Consejo General se dispense la lectura y se instruya a la Secretaría General de Acuerdos de esta



Comisión que al dar cuenta, refiera únicamente al Sujeto Obligado y un extracto sustancial de los proyectos de Resolución, obviando los datos personales del recurrente.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Atendiendo la propuesta que hace la Consejera, pido a mis compañeras Consejeras, si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar lectura al proyecto de resolución.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Recurso de Revisión **R.R./098/2015** el Sujeto Obligado es el **Poder Judicial del Estado de Oaxaca**, la Consejera ponente es la Licenciada Gema Sehylla Ramírez Ricárdez, el proyecto de resolución establece lo siguiente: Por lo expuesto en el Considerando Cuarto, y conforme a lo dispuesto por los artículos 73 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 57 fracción III del Reglamento del Recurso de Revisión de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se declaran **fundados de forma parcial** los motivos de inconformidad expresados por el Recurrente, en consecuencia se **modifica** la respuesta del Sujeto Obligado y se le ordena que emita una nueva debidamente fundada y motivada en la que: Informe si subsiste la causal de reserva, precisando el estado que guarda el expediente 074/2015. Para el caso de que la sentencia haya causado estado o ejecutoria, entregue la información solicitada con excepción de aquella que para su divulgación necesariamente requiera del consentimiento de su titular. Es todo Presidente.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de Resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 6 (seis)** del Orden del Día, consistente en la **Aprobación del Consejo General de los Proyectos de Resolución de los Recurso de Revisión que presenta la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles**. Para ello pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta del Proyecto de Resolución.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Recurso de Revisión **R.R./011/2015**, el Sujeto Obligado es el **Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca**, el proyecto de resolución presentado por la ponencia de la Consejera Maestra María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, plantea sobreseer el Recurso de Revisión toda vez que del análisis efectuada a las constancias que obran en el expediente que se resuelve, se observaron documentales con las cuales se acredita una causal de sobreseimiento prevista por los artículos 75 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 73 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, mismas que obran agregadas a fojas 25 y 26, en este tenor el recurso de revisión plantea sobreseer el recurso de revisión. Es todo Presidente.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Pido al Secretario General de Acuerdos dar lectura al siguiente proyecto de resolución.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Recurso de Revisión **R.R./078/2015**, el Sujeto Obligado es la **Secretaría General de Gobierno**, el proyecto de resolución presentado por la ponencia de la Maestra María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, establece lo siguiente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 57 fracción III del Reglamento del Recurso de Revisión de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y motivado en los razonamientos y criterios aducidos en el Considerando Cuarto de esta Resolución, se declaran **fundados** los motivos de inconformidad de la Recurrente, en consecuencia se **revoca** la respuesta emitida por la **Secretaría General de Gobierno** y **ordena** a que emita una nueva en la que entregue la información en los términos descritos en el **considerando quinto** de esta Resolución. Esta Resolución deberá ser cumplida por el Sujeto Obligado, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos la notificación. Así mismo el Sujeto Obligado deberá informar a esta Comisión dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que de cumplimiento la presente resolución. Es todo Presidente.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:



Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 7(siete)** del orden del día, consistente en **Dar Vista a los Integrantes del Consejo General de la Recomendación N°.10 hecha por la Auditoría Superior del Estado, Derivada de la auditoría practicada a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca por el Ejercicio 2014.**-----

Respetables miembros de este Consejo General, me permito dar vista y hacer de su conocimiento la Observación 10 que emitió la Auditoría Superior del Estado, derivado de la auditoría que practicó a este Órgano Garante por el ejercicio 2014. Y que con antelación hice saber mediante oficio No. COTAIPO/OP/467/2015 de fecha 17 de agosto del 2015, donde textualmente dice: “Esta Auditoría Superior del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracciones XXII, XXIV y L; 65 fracción V de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca; 6 fracción X, 9 fracción XXII y 16 fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, recomienda a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que en lo subsecuente, establezca una instancia técnica de evaluación o retome la del Poder Ejecutivo, para que valore los objetivos y las metas de los programas que lleve a cabo la institución”. Por lo antes expuesto, se propone que en posterior sesión ordinaria este Consejo previa valoración de propuestas, y en su caso acuerde una instancia técnica de evaluación que sea viable jurídica, financiera y presupuestalmente. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 8(ocho)** del orden del día, consistente en **Dar vista a los Integrantes del Consejo General de los Recursos de Revisión Números R.R./258/2014, R.R./170/2013, R.R./173/2013, R.R./176/2013, R.R./179/2013, R.R./169/2013, R.R./171/2013, R.R./175/2013.** Solicito al Secretario General de Acuerdo se sirva dar cuenta de los expedientes y de lectura a los Acuerdos.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

En cuanto a los Recursos de Revisión **R.R./170/2013, R.R./173/2013, R.R./176/2013, R.R./179/2013, R.R./169/2013, R.R./171/2013, R.R./175/2013** en estos expedientes



hay un incumplimiento de la resolución por parte de los Sujetos Obligados y en este caso son Ayuntamientos concernientes a Santo domingo Tehuantepec y Salina Cruz Oaxaca, en estos expedientes la propuesta de acuerdo es instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que proceda en el caso de los expedientes de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, proceda hacerlo del conocimiento del Congreso del Estado por el incumplimiento de cada una de las resoluciones para que a efecto que se proceda iniciar un procedimiento administrativo a que hubiera lugar. Así mismo a quien informe la forma en que se desarrollen los procedimientos y en caso necesario este consejo acuerde lo que a derecho proceda. En caso de los expedientes de Salina Cruz, Oaxaca la propuesta de acuerdo va encaminada a que se instruya a la dirección de asuntos jurídicos para que por su conducto y con las formalidades de ley proceda hacer del conocimiento del Órgano de Control Interno del propio Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, sería para hacerlo de conocimiento del Órgano de Control Interno el incumplimiento de la resolución dictada en cada uno de los recursos de revisión en que es Sujeto Obligado o dicho ayuntamiento, así mismo el segundo punto se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que informe a este consejo General sobre la substanciación y tramite de cada uno de los procedimientos y en su caso de resultar necesario este Consejo tome medidas en cuanto a derecho procedan. Por cuanto hace al recurso de revisión 258/2014 en donde el Sujeto Obligado es el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la propuesta de acuerdo es instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que proceda hacer del conocimiento del Órgano de Control Interno del propio Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca así como de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, lo concerniente a la entrega de información que hizo la Unidad de Enlace del Sujeto Obligado al entregar información concerniente a la Clave Única de Registro de Población contenidas en unas bases de datos que fueron enviados a los recurrentes y bueno los nombre de archivos se implican en el acuerdo y sin embargo no fue enviada dicha información sin exhibir el consentimiento del titular de los datos personales por tanto se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos a que proceda hacerlo del conocimiento del Órgano de control Interno del Sujeto Obligado de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así mismo se instruye a la Dirección Jurídica para que informe a este Consejo lo referente a la substanciación y tramite de los procedimientos administrativos y en su caso este consejo acuerde las medidas que conforme a derecho procedan. Seria todo Presidente.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba los Acuerdos que se acaban de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis



Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 9(nueve)** del orden del día, consistente en **Asuntos Generales**. Compañeras Consejeras, alguien tiene algún asunto que tratar en este punto del Orden del Día. Dado que no existen comentarios al respecto, procederemos al desahogo del **punto número 10(diez) del Orden del Día relativo a la Clausura de la Sesión**; para lo cual pido a los presentes ponerse de pie. En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de esta sesión; siendo las dieciséis horas con veinte minutos, del día diecinueve de agosto del año dos mil quince, declaró clausurada la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del año dos mil quince (S.O/027/2015)** de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta se tomaron.

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ: Se levanta la sesión, gracias a todos los presentes por su asistencia. **Buenas tardes.**